



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Aldeatejada

Aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de estabilización de tres plazas de Técnico Superior de Educación Infantil CEI Vía de la Plata.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 195 de fecha 5.04.2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de las tres plazas de técnico superior de educación infantil vía de la Plata, incardinada en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y conceder un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la lista en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la subsanación.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REQUIERE SUBSANAR
Sandra Mena Merchán	70XX2XX0X	
María de los Ángeles Prieto Juanes	XX9X6X12X	Anexo Iv firmado
Yolanda Rodríguez Iglesias	7XX94XX7X	Vida laboral
Sara Matilla Recio	X089XXX6X	
Irene García Marcos	7X9XX9XXX	Anexo Iv firmado
Sandra María Redondo Fernández	XXX71XX5X	
Sara Marcos García	7X8XX4XXS	Anexo Iv firmado
Teresa Hernández Bernal	5X4XX1XXC	Anexo Iv firmado
Belén González Prakuad	X0XX46XXX	Anexo III
Sheila Sánchez García	7XX71XXXS	
María de la Piedad Paradinas de Dios	0X8X1XXXJ	
Tamara Román Castilla	7XX01XXXF	Anexo Iv firmado
Sonia Garzón Sánchez	7XX7XXX9Y	
Estefanía Martín Parra	4XX00X8XX	
Eva María Hernández González	7XX7X58XX	Anexo Iv firmado y Vida laboral
Diana Barbero Alonso	7X8XX87XX	
Carmen Rodríguez Domínguez	7XX3XXX9Q	Anexo III y Anexo Iv firmado
Sandra San Gregorio Infante	X0X1XXX6F	Anexo Iv firmado
Salima El Ayadi Ouali	7XX8XXX9S	
María Teresa Casares Martín	X7X7XX25X	
Isabel Santa Mónica San José	7XX0XXX1S	
Marta Diosdado Martín	7XX0XXX5T	
María Sánchez Pérez	0XX6XXX5Q	



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REQUIERE SUBSANAR
Marta Diosdado Martín	X1XX3X95X	
Carmen Rubio Alaejos	7XX0XX33X	

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa
María del Carmen Martín García	7XX07XX4X	3
Celia Nieto Lorenzo	XX91XX13X	3
Nerea Valiente Gómez	7XX6XX37X	3
Cristina del Pozo Martín	X0XXX704X	3
Elena de Dios Cortés	X09XXX81X	3
Virginia Fernández Garzón	0XX90XXXV	1 Y 3
Lidia Fontán Martín	7XX01XXXZ	3
Araceli Hernández Sanchidrián	X0XX67X5X	3
Rebeca Saavedra Martín	X08XXX77X	3
Lorena Gómez Herrero	7XX95XXXF	3
Alba Isabel Benito Gallardo	7XX4X5X1X	3
Jesús Ávila Santiago	XX8XXX01J	3
Lucía Soria Hernández	7XX6XXX0R	3
Carmen Rubio Alaejos	X1X0XXX3W	3

Detalle de las causas de exclusión. No presentar la siguiente Documentación, de conformidad con la base Séptima de la Convocatoria:

- 1 Solicitud ajustada al modelo de instancia del Anexo II de las bases.
- 2 Documento nacional DNI, NIE o documentos equivalentes.
- 3 Titulación exigida.
- 4 Presentada fuera de plazo.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Maria Victoria Alonso Arnés
Suplencia	Ángela Moralejo Vázquez
Vocalía	Jesús María Razquin López
Suplencia	Ángela Castilla Riaño
Vocalía	Francisco Sánchez Moretón
Suplencia	Enrique Joaquín Abril Pérez
Vocalía	Sonia Franco Martín
Suplencia	Noelia Gutierrez Sánchez
Secretaría	Eva Prieto González
Suplencia	Susana Álvaro



TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://aldeatejada.sedelectronica.es/> y en el tablón de anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Aldeatejada a la fecha de la firma electrónica al margen izquierdo.–El Alcalde.